

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 116 Sábado 15 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 31401

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24168 BARCELONA

Edicto.

José Antonio Alonso Almaraz, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1024/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Analisis Control de Diseño de Sistemas, S.L., con CIF B61713095, con domicilio en calle CALAF 5, 08700 - Igualada.

Dicha resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC).

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante.

Se decreta la extinción de la sociedad Analisis Control de Diseño de Sistemas, S.L., procediéndose al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210030890-1